TORIGGINO cte 2

La Segunda Coop Ltda de Seguros Generales
Juan Manuel de Rosas 957 (2000) Rosario
Santa Fe - Argentina
Cuit:30-50001770-4
**** Sistema de Recaudacion Online ****

Agencia:1179 Sucursal:M62 Terminal:00003
Titular:CITTADINI, FRANCO
Direccion:PUEYRREDON
(2700) PERGAMINO-B A

20251003-000000012 03/10/2025 12:58:55
001-M62-1179-60354162-87
002-M62-1179-66831572-87
003-M62-1179-4618297-88

N°	Empresa	SR	Poliza	Supl	Cu	Fecha Venc	Importe	Divisa	Cotizacion	Importe MC
1	L2da Pers.	30	60353797	0	5	22/10/2025				42086.00
2	L2da Coop.	4	66831039	0	2	05/11/2025				2513423.00
3	L2da Coop.	4	66831399	0	2	05/11/2025				4143424.85

TOTAL RECIBOS: $ 6698933.85

Tipo Valor	Bco	Número	Importe Valor
ECHEQ (CHEQ	11	71206	$ 6698933.85

TOTAL COBRADO: $ 6698933.85

la segunda
SEGUROS

Seguro	Tomador
- Póliza de Flota	CARLOS HORACIO TORIGGINO San Luis 654

Cuota	Póliza	Movim.	Iva s/Rec.Fin. (*)
2/6	66831039	0	$57.382,00

1° Venc.	2° Venc.	Importe
11/10/2025	05/11/2025	$2.513.423,00

Red Banelco clave: 001004617902
Red Link clave: 381001004617902

El cupón pago habilita una cobertura hasta: 05/12/2025
Para control de autoridad competente

(*) Dto.692/98 Asegurado

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 26 días del mes de agosto del 2025

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4º Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. Nº 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-00668310 39-000000

Nº Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado Nº	Movimiento	Renueva Póliza Nº	Período	Cuotas
66.831.039	12h del 10/09/2025	12h del 10/03/2026	14	000	-	181 días	6 Cuotas

Información del tomador

Carlos Horacio Toriggino
San Luis 654
2700 - Pergamino (Ba)
Nº Socio: 811535

Tipo y Nº de ID: C.U.I.T 23128860819
Cond. de IVA: Responsable Inscripto
Ing. Brutos: Convenio Multilateral

Información del asegurado

Carlos Horacio Toriggino
San Luis 654
2700 - Pergamino (Ba)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan :

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 22,779,500.00
Ajuste aut. de suma aseg.	Ajuste Automatico Del 30 %
Localidad	Pergamino (Buenos Aires)
Tipo de vehículo	Semiremolque
Uso de vehículo	Comercial Larga Distancia
Tipo de carrocería	Con Barandas
Marca completa	Randon - Randon
Año	2007
Patente	GGL165
Número de motor	
Número de chasis	9ADPSRA3F7M239643
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Privilegio L2

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste aut. sumas aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 700,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 233,333,333.00	
Límite no transportados	$ 233,333,333.00	
Límite materiales	$ 233,333,334.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 233,333,333.00	
Límite no transportados	$ 233,333,333.00	
Límite materiales	$ 233,333,334.00	
Accidente total		30%
Límite	$ 22,779,500.00	
Accidente parcial		30%
Límite	$ 22,779,500.00	
Tipo de franquicia	Fija	
Franquicia Fija	$ 1,361,000.00	
Robo y hurto total		30%
Límite	$ 22,779,500.00	
Robo y hurto parcial		30%
Límite	$ 22,779,500.00	

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (80-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)

CA-DI 1.1, CG-CO 2.2, CG-CO 3.1, CG-CO 1.2, CO-EX 1.1, CO-EX 3.1, CO-EX 5.1, CO-EX 7.1, CG-RH 1.1, CG-RH 2.1, CG-RH 3.2, CA-CO 4.1, CA-CC 7.1, CA-CC 4.2, CA-CO 1.1, CG-RH 4.2, CG-DA 3.2, CG-DA 4.2, CA-RH 6.1, CG-DA 2.1, CA-CO 12.1, CG-IN 2.1, CG-IN 4.2, CG-IN 3.2, CG-IN 1.1

Cláusulas generales (2)

CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CO 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, SO-RC 6.1, CA-RC 2.1, CG-DA 1.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1, CG-RC 1.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1, CA-CO 1.1, CA-RH 6.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

PREMIO TOTAL: 725.889,42

T.E.A.: 0.00

Agencia: 1179

Cittadini, Franco
Pueyrredon 1189
2700 - Pergamino (Ba)
Matrícula: 61733
Mail: fcittadini@lasegunda.com.ar
Teléfono: 3414201000

Zona: 12

Habbaby, Christian Luis
Avda Carlos Pellegrini 3527
2700 - Pergamino (Ba)
Matrícula: 63387

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN Nº36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.